

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISM-DF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/02/2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/06/2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Marian Citlalli Martínez Eloiza	Unidad administrativa: Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal. En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se analiza la información de gabinete remitida por el enlace operativo del fondo, así como información conseguida en portales de transparencia fiscal y gubernamental de los tres órdenes de gobierno referente al FISM-DF, esto es, registros administrativos, bases de datos, documentos normativos, entre otros, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo, y una técnica deductiva.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En cuanto al cumplimiento de objetivos y metas de la MIR Federal del FISM-DF 2019 registradas en el PASH.

- Para el indicador Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, se logró un avance del 77.57%.
- En tanto que para el indicador Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS, se logró un avance del 40.76%.
- Mientras para el indicador Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, no se programó una meta, toda vez que no se planearon otros proyectos de acuerdo con la MIDS 2019.
- Los 38 proyectos de inversión planeados en la MIDS se realizaron al 100%.
- El uso de los recursos del FISM-DF fue destinado para ejecutar 38 proyectos de inversión, de los cuales 27 fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria, asimismo, por rubro específico se destinaron 18 proyectos de agua y saneamiento, 11 de urbanización y 9 en educación, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Con relación a la evolución de la cobertura de atención se destaca que para el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo una cobertura de atención del 4.20% y una eficiencia de la cobertura del 30.10%, cabe señalar que los resultados se encuentran sesgados, toda vez que la instancia ejecutora de los recursos del

FISM-DF, no cuenta con documento oficializado donde se defina la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

- Respecto a la evolución del ejercicio de los recursos, se advierte que para 2019 el presupuesto autorizado y modificado no sufrió alguna variación porcentual, siendo completamente el mismo representando un monto total de \$50,353,421.32 (Cincuenta millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 32/100 M.N.) pagándose el 100 por ciento de los recursos, en 2018 se pagó el 94.43, en 2017 el 94.51 por ciento y finalmente en 2016 el 83.98 por ciento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Esta identificada una justificación adecuada para la implementación de los recursos del FISM-DF en el municipio de Cuernavaca, así como la implementación de los recursos con base en los lineamientos y la normatividad aplicable al fondo.
- Existe una vinculación de los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FISM-DF y de los objetivos estratégicos del Pp “Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía” con los niveles de planeación (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) de los tres órdenes de gobierno.
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) a través de la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (DPFDUOP), instancia ejecutora de los recursos, cuenta con una manual de organización, políticas y procesos donde se definen los principales procesos para la administración y operación de proyectos, así como los principales involucrados (estructura orgánica), además se definen los procesos de gestión para la entrega recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF.
- La SDUOP, cuenta con una planeación estratégica por medio del Pp “Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía”, en dicho Pp se definen las principales acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con recursos del FISM-DF.
- La población atendida corresponde a los beneficiarios que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISMDF con los lineamientos establecidos para la utilización del Fondo.

- El municipio de Cuernavaca financio en el ejercicio fiscal 2019 38 proyectos de inversión, de los cuales, 27 fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria, por tipo de rubro, se implementaron 18 de agua y saneamiento, 11 de urbanización y 9 en educación, asimismo, se ejercieron recursos para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos.
- Cada uno de los proyectos de inversión implementados, cuentan con documentos técnicos apegados a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar en los expedientes técnicos.
- En 2019 se pagó el 100 por ciento de los recursos con relación al momento contable modificado.
- En 2019 el costo promedio por beneficiario fue de \$2,986.54, atendiendo y beneficiando 16,860 personas.

2.2.2 Oportunidades:

El FISM-DF guarda una complementariedad y/o sinergia con el Programa Federal de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).

2.2.3 Debilidades:

- El FISM-DF fue ejercido por la SDUOP a través de la DPFDUOP, en ese sentido, la DPFDUOP no cuenta con una metodología establecida y documentada donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, ya sea en personas o área de enfoque, por lo que no fue posible analizar de manera objetiva la evolución de la cobertura anual de atención.
- No se cuenta con algún tipo de evaluación realizada para ejercicios fiscales anteriores al 2019, por lo que tampoco se cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2.3.4 Amenazas:

- No se cumplió con la meta programada para cada uno de los indicadores de gestión (Actividad) registrados en el PASH, asimismo, la programación de las metas anuales de cada indicador se encuentran erróneas, toda vez que se

encuentran programadas en función del 100 por ciento de las obras y no por las obras registradas en el MIDS.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los recursos del FISM-DF se distribuyen y ministran por parte de la Federación a estados y municipios a través del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos del ramo general 28 y ramo general 33, correspondiéndole al estado de Morelos un monto total de \$803,097,477 (ochocientos tres millones noventa y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), de esta manera el Estado de Morelos Publica en el periódico oficial del Estado, las formulas y distribución de los recursos a sus municipios otorgándole un monto total al municipio de Cuernavaca por \$50,353,421.32 (Cincuenta millones trecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 32/100 M.N.).

Por su parte los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FISM-DF y los objetivos estratégicos del Pp “Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía” se vinculan con una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo Federal, Estatal y Municipal.

Los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras en el municipio, asimismo, la DPFDUOP cuenta con un manual de organización, políticas y procedimientos donde se establece una estructura organizacional de los principales involucrados en la operación de proyectos, así como los procedimientos para la administración y operación de los mismos, existiendo una congruencia entre los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad aplicable al fondo.

El ente encargado de la ejecución de los recursos del FISM-DF en el municipio, no cuenta con un documento institucional donde se defina una metodología de manera clara y sencilla sobre la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los recursos del FISM-DF, sin embargo, se realizó el análisis de la cobertura de atención del 2016 al 2019 tomando una serie de documentos (Informes anual de Pobreza y Rezago Social, Programa Anual de Obras Públicas, Informe Definitivo, nivel avance financiero, del

SRFT), dando como resultado para el ejercicio fiscal 2019, una cobertura de atención del 4.20 por ciento y una eficiencia de la cobertura del 30.10 por ciento.

En ese sentido, la población atendida correspondió efectivamente a la población que recibió y utilizó los bienes y servicios asociados con el FISM, ejecutando el municipio un total de 38 proyectos de inversión, siendo 25 en zonas con pobreza extrema y 13 en zonas de atención prioritaria urbanas, atendiendo un total de 16,860 personas.

De 2016 a 2019 el municipio de Cuernavaca les dio prioridad a los proyectos de contribución directa, seguido de los complementarios, asimismo, en los cuatro ejercicios fiscales se utilizaron recursos del FISM-DF para acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos, por otra parte, sólo en 2016 y 2017 se implementaron proyectos por concepto del PRODIM. De este modo, el municipio siguió una tendencia en los cuatro años en los rubros de agua y saneamiento y de urbanización. En 2017, 2018 y 2019 se implementaron proyectos en materia de educación y tan sólo en 2017 y 2018 se ejecutaron proyectos de vivienda.

Por otro lado, para los indicadores de gestión de la MIR Federal del FISM registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, el indicador porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS logro un avance al periodo de 75.57 por ciento, mientras el indicador porcentaje de proyectos de contribución complementaria logro un avance de 40.76 por ciento, finalmente para el indicador porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, no se programó una meta, y no se realizaron proyectos de tal contribución, por tanto no se presentó algún avance al periodo.

Adicionalmente, se obtuvo un presupuesto pagado en 2019 del 100 por ciento con relación al presupuesto modificado.

Finalmente no se cuenta con evaluaciones en ejercicios fiscales anteriores, por tanto no fue posible identificar un mecanismo sobre el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y de esta manera un Programa de Mejora de la Gestión

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Elaborar un documento oficializado que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de la ejecución de los recursos del FISM-DF cuente con línea base y con datos que permita calcular la

cobertura de atención y la eficiencia de la cobertura como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.
2: Programar las metas para cada uno de los indicadores del PASH en función del porcentaje de obras planificadas por tipo de incidencia, con base en el registro de la MIDS. Con la finalidad de monitorear y evaluar los resultados de manera objetiva.
3: Elaborar un documento donde se defina un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de atender de manera oportuna las recomendaciones y así implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín
4.2 Cargo: Técnico – Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Ricardo Samuel Camarillo Luna
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadam@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 604

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FISM-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/> ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Gilberto Arce Bazabe arq.arce@hotmail.com	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas 777/3-289-55-00 Ext 3110

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro:X (Señalar): Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166
7.2 Difusión en internet del formato: http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166